



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 06 de Junio del 2023

OFICIO N° D000409-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

STALIN J. PORTAL CABANILLAS

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de alertas, casos N° 038-2023-CTVC/LIC, 039-2023-CTVC/LIC, 040-2023-CTVC/LIC, 041-2023-CTVC/LIC, 042-2023-CTVC/LIC, 043-2023-CTVC/LIC, 044-2023-CTVC/LIC, 052-2023-CTVC/LIC, 055-2023-CTVC/LIC, 057-2023-CTVC/LIC, 058-2023-CTVC/LIC, 062-2023-CTVC/LIC, 065-2023-CTVC/LIC, 066-2023-CTVC/LIC, 067-2023-CTVC/LIC, 075-2023-CTVC/LIC, 084-2023-CTVC/LIC, 086-2023-CTVC/LIC, 088-2023-CTVC/LIC, 089-2023-CTVC/LIC suscitados en las IIEE N° 055 Sagrado Corazón de Jesús, 889 Cabañita del Saber, 5175 Manuel Arevalo Cáceres, Los Brillantes I, Los Brillantes II, Los Brillantes III, Los Brillantes IV, José Saco Rojas, 533 Los Jazmines, 2080 Andrés Bello, 0389, 2037 Ciro Alegría, 1103 Elvira García y García, 148, 1218 San Luis María Monfort, 2099 Rosa Merino, 3057 Santa Rosa de Carabayllo, 339, 1289 niveles Inicial y Primaria; situada en la provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D000016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MMV (01JUN2023)
c) INFORME N° D000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-HAD (02JUN2023)
d) INFORME N° D000019-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-HAD (02JUN2023)
e) INFORME N° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MMV (02JUN2023)
f) INFORME N° D000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MMV (02JUN2023)
g) INFORME N° D000019-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MMV (02JUN2023)
h) INFORME N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MMV (02JUN2023)
i) INFORME N° D000015-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MUS (03JUN2023)
j) INFORME N° D000019-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CKJ (31MAY2023)
k) INFORME N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MUS (03JUN2023)
l) INFORME N° D000019-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC (01JUN2023)
m) INFORME N° D000018-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MUS (03JUN2023)
n) INFORME N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-HVL (04JUN2023)
o) INFORME N° D000016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-ARM (05JUN2023)
p) INFORME N° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-ARM (05JUN2023)
q) INFORME N° D000020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC (01JUN2023)
r) INFORME N° D000017-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MUS (03JUN2023)
s) INFORME N° D000016-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MUS (03JUN2023)
t) INFORME N° D000023-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CGD (02JUN2023)
u) INFORME N° D000024-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CGD (02JUN2023)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas, producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 20 casos de alerta suscitados en IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en los documentos b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO	038-2023-CTVC/LIC	055 Sagrado Corazón de Jesús
02		039-2023-CTVC/LIC	889 Cabañita del Saber
03		040-2023-CTVC/LIC	5175 Manuel Arevalo Cáceres
04		041-2023-CTVC/LIC	Los Brillantes I
05		042-2023-CTVC/LIC	Los Brillantes II
06		043-2023-CTVC/LIC	Los Brillantes III
07		044-2023-CTVC/LIC	Los Brillantes IV
08		052-2023-CTVC/LIC	José Saco Rojas
09		055-2023-CTVC/LIC	533 Los Jazmines
10		057-2023-CTVC/LIC	2080 Andrés Bello
11		058-2023-CTVC/LIC	0389
12		062-2023-CTVC/LIC	2037 Ciro Alegría
13		065-2023-CTVC/LIC	1103 Elvira García y García
14		066-2023-CTVC/LIC	148
15		067-2023-CTVC/LIC	1218 San Luis María Monfort
16		075-2023-CTVC/LIC	2099 Rosa Merino
17		084-2023-CTVC/LIC	3057 Santa Rosa de Carabayllo
18		086-2023-CTVC/LIC	339
19		088-2023-CTVC/LIC	1289 nivel primaria
20		089-2023-CTVC/LIC	1289 nivel inicial

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Surquillo, 03 de mayo de 2023

OFICIO N° 0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señora

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO

Jefa de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTAN setenta y cuatro (74) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- | | |
|------------------------------|------------------------------|
| • CASO N° 0014-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0032-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0015-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0033-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0016-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0034-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0017-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0035-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0018-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0036-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0019-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0037-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0020-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0038-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0021-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0039-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0022-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0040-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0023-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0041-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0024-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0042-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0025-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0043-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0026-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0044-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0027-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0045-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0028-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0046-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0029-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0047-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0030-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0048-2023-CTVC/LIC |
| • CASO N° 0031-2023-CTVC/LIC | • CASO N° 0049-2023-CTVC/LIC |

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

- CASO N° 0050-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0051-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0052-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0053-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0054-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0055-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0056-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0057-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0058-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0059-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0060-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0061-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0062-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0063-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0064-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0065-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0066-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0067-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0068-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0069-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0070-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0071-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0072-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0073-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0074-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0075-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0076-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0077-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0078-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0079-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0080-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0081-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0082-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0083-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0084-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0085-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0086-2023-CTVC/LIC
- CASO N° 0087-2023-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted
Atentamente,


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 03 de Junio del 2023

INFORME N° D00020-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MUS

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCION DEL CASO N°0057-2023-CTVC/LIC SUSCITADA EN LA IE 2080 Andres Bello, SITUADA EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA..

Referencia : a) PROVEIDO N° D001596-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EGA (04MAY2023)
b) OFICIO N° 0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO (03MAY2023)
c) CASO N°0057-2023-CTVC/LIC

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 02 de junio de 2023

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informarle las actividades desarrolladas respecto a **02 Puntos Críticos** identificados por CTVC LIMA Y CALLAO en la Institución Educativa 2080 Andrés Bello, con Código Modular 0436840, perteneciente al ítem CARABAYLLO 3, durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario.

I. ANTECEDENTE.

- 1.1 Mediante documento de la referencia b), de fecha 03.05.2023, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada a la prestación del Servicio Alimentario en la Institución Educativa 2080 Andrés Bello, ubicada en el Distrito de Carabayllo, provincia Lima, departamento Lima, reportó el caso de alerta con 02 puntos críticos.
- 1.2 Con OFICIO N°0059-2023-CTVC, CASO N°0057-2023-CTVC, el representante del CTVC, realizó el proceso de veeduría presencial, identificando los siguientes puntos críticos:
 - **Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción, es mayor que el número de alumnos/as matriculados.**
 - **Programa no brinda capacitaciones/asistencia técnica a miembro del CAE.**

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Que mediante N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE se aprueba el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 03
- 2.2. Con RDE N° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 23.06.2022, se aprueba el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04.

- 2.3. Con RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06/09/2021, se aprobó el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-046-PNAEQW-UOP - Versión N° 03.
- 2.4. Mediante RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 10.03.2023, se aprueba la Norma Técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con Código de documento N°002-2023-MIDIS/PNAEQW, versión 01.

III. ANALISIS

3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA I.E 2080 ANDRES BELLO

- 3.1.1 Según RDE N°D000461-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, la IE 2080 Andrés Bello, Código Modular 0436840, perteneciente al ítem Carabaylo 3, tiene programada la atención a 855 usuarios.
- 3.1.2 Con fecha 21.03.2023 se realizó la supervisión al servicio alimentario, donde se verificaron las condiciones de almacenamiento y se brindó la asistencia técnica a CAE sobre mantener actualizado la base de datos del SIAGIE con los alumnos matriculados a la fecha, según indica RDE N° 187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 3.1.3 Con fecha 25.05.2023 se realiza visita a la IE 2080 Andrés Bello para informar a la directora Marilú Alarcón Apolinario sobre los puntos críticos identificado por CTVC LIMA Y CALLAO, y se comparte la "FICHA DE VIGILANCIA" CASO N°0057-2023-CTVC/LIC con fecha 22/03/2023, para que se puedan realizar las acciones correctivas. Al respecto, directora menciona que la atención a representante CTVC fue realizada por subdirector de la institución educativa, quien no pertenece al CAE. Se corrobora con corte SIAGIE de fecha 31.03.2023 que la IE 2080 Andrés Bello cuenta con 842 alumnos matriculados, y con fecha de corte 01.06.2023 cuenta con 835 alumnos matriculados.
- 3.1.4 En la misma fecha, se fortalecen los diferentes compromisos con el PNAEQW mediante la firma de un Acta de Compromiso; asimismo, se brinda asistencia técnica personalizada a la directora y presidente del CAE sobre mantener actualizado la base de datos del SIAGIE de manera permanente, en cumplimiento de la RDE N°187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, RDE N° D000259-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N°D000488-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019-MINEDU.
- 3.1.5 La directora se compromete a mantener actualizada (incremento o disminución de usuarios) la base de datos del SIAGIE del MINEDU de manera permanente; así mismo, informar de manera inmediata la actualización de usuarios al PNAEQW, según indica la RVM N° D000083-2019-MINEDU. Es importante mencionar que la actualización de usuarios se ejecutará siempre que se encuentre dentro del presupuesto asignado por el MEF al PNAEQW.
- 3.1.6 El día 28.02.23 se realizó una telesección educativa previo a la primera entrega de alimentos, al cual no ingresaron integrantes CAE de la IE 2080 Andrés Bello; asimismo se remitió material educativo empleado vía whatsapp. En consiguiente, las integrantes CAE de la IE





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2080 Andrés Bello, fueron capacitadas mediante telesección educativa dirigida a los miembros CAEs del distrito de Carabayllo, con fecha 12.04.2023, en la siguiente temática:

1. Comité de alimentación escolar: actualización, responsabilidades y funciones
2. El modelo de Cogestión del PNAEQW
3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE
4. Medidas de prevención contra la COVID-19
5. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos

3.1.7 Al finalizar la asistencia técnica la directora Lic. Marilú Alarcón Apolinario, manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada y hace presente al programa el **ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM CARABAYLLO 3 - MODALIDAD PRODUCTOS** con la finalidad de levantar la observación presentada por el CTVC LIMA Y CALLAO.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1 Durante la supervisión de la prestación del servicio alimentario, realizada el 21.03.2023, se reforzó con asistencia técnica a CAE, la importancia de mantener actualizada la base de datos del SIAGIE, en cumplimiento de la RDE N°187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 4.2 Durante la visita a la IE 2080 Andrés Bello con fecha 25.05.2023, la directora y presidente CAE manifiesta que la información referida a la cantidad de alumnos matriculados y la falta de capacitación al equipo CAE, consignada en la "FICHA DE VIGILANCIA" CASO N°0057-2023-CTVC/LIC con fecha 22/03/2023, corresponde a lo mencionado por subdirector.
- 4.3 Para la primera y segunda entrega de canastas de alimentos se toma como referencia la data SIAGIE del último corte del año 2022 (setiembre); ya que, si se consideraría la data SIAGIE de los primeros meses del año, habría diferencias significativas, dado las demoras ocasionadas por el mismo sistema SIAGIE para realizar las matrículas o ya sea por la demora de los padres/madres de familia para facilitar la documentación requerida para la matrícula.
- 4.4 La cantidad de alumnos matriculados es variable por cada entrega de alimentos, y se denota mayor variabilidad durante las primeras entregas, lo cual se evidencia con los datos obtenidos en los cortes SIAGIE de fecha 31.03.2023 (842 usuarios) y 01.06.2023 (835 usuarios).
- 4.5 Los integrantes CAE de la IE 2080 Andrés Bello fueron capacitados mediante telesección educativa realizada con fecha 12.04.2023; donde se indica la importancia de mantener actualizada la base de datos del SIAGIE. Las capacitaciones son realizadas previo a cada entrega de alimentos a la institución educativa, cabe indicar que en la telesección educativa realizada el 28.02.2023 no hubo ingreso de integrantes CAE de la IE 2080 Andrés Bello.
- 4.6 La directora Lic. Marilú Alarcón Apolinario manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada y hace presente al programa **ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM CARABAYLLO 3 - MODALIDAD PRODUCTOS** con la finalidad de levantar la observación presentadas por el CTVC LIMA Y CALLAO.

V. RECOMENDACIONES.

Se recomienda derivar el presente informe al área de Coordinación Técnico Territorial.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

VI. ANEXOS.

Anexo 01: Acta de compromiso del comité de alimentación escolar (CAE)-Modalidad productos.

Anexo 02: Documento SIAGIE

Anexo 03: Registro asistencia telesección y pantallazo de envío material educativo vía whatsapp.

Atentamente,

Firma

MARCO ANTONIO URRUNAGA SILVA
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

MUS



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

**ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM CARABAYLLO 3
- MODALIDAD PRODUCTOS**

Los miembros del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa 2080 Andrés Bello con código modular 0436840, del nivel primaria ubicada en el distrito de Carabayllo, Provincia de Lima, Departamento de Lima, suscriben la presente acta luego de haber recibido la Asistencia técnica del representante del PNAEQW a los Integrantes CAE, de acuerdo a los lineamientos del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma", Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N° D000259-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, N° D000279-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019-MINEDU; en los puntos observados del CASO N°0057-2023-CTVC/LIC por CTVC Lima.

1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
2. El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones.

Por el cual se establecen compromisos para mejorar y garantizar el servicio alimentario durante el proceso de la prestación del servicio alimentario regular y en situación de emergencia los cuales son los siguientes:

N°	COMPROMISOS
1	El CAE se compromete a sensibilizar y difundir la asistencia técnica recibida del MGL/SPA en referencia a los temas contractuales en esta entrega del ITEM Carabayllo 3 (Distrito Carabayllo). El CAE se compromete a reportar cualquier incidencia durante la prestación del servicio alimentario.
2	El CAE se compromete a mantener comunicación constante con el PNAEQW y con el Proveedor adjudicado para el ITEM Carabayllo 3 (Distrito Carabayllo).
3	El CAE se compromete a mantener actualizado (incremento o disminución de usuarios) la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, así mismo informar de manera inmediata la actualización de usuarios mencionado en la RVM N° D000083-2019-MINEDU.
4	El CAE se compromete a comunicar e informar al PNAEQW mediante los formatos de actualización anexos N°1 "FORMATO DE ACTA DE CONFORMACIÓN/ACTUALIZACIÓN Y COMPROMISO DE LOS CAE" y N°2 "FORMATO DE FICHA DE DATOS DE LA/DEL INTEGRANTE DE LOS CAE" la actualización de integrante CAE así mismo enviar con respectivo oficio a través de mesa de partes virtual del programa según RDE N° D000191-2021-MIDIS-PNAEQW-DE.
5	El CAE se compromete a asistir y participar a las capacitaciones y/o asistencia técnica programadas por el personal MGL/SPA del PNAEQW para el conocimiento y cumplimiento de sus funciones, así mismo socializar con la comunidad educativa la asistencia técnica brindada, en cumplimiento a la RVM N° D000083-2019-MINEDU.
6	El CAE se compromete a mantener en custodia y brindar a quien lo solicite en procesos formales de recojo de información del MIDIS y/o MINEDU, así mismo mantener en custodia el acervo documental (Actas de Conformación CAE, Actas de Supervisión entre otros), que se generen durante la prestación del servicio alimentario según RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y la RVM N° D000083-2019-MINEDU.

Siendo las 15:30 horas del 25 de mayo del 2023 y en señal de conformidad firman el presente.



[Handwritten signature]
DIRECTORA GENERAL
CPE 0109477512

Nombre y Apellido completo:
Cargo del CAE: *Presidencia del CAE*
DNI: *09472522*



MGL: *Marco Antonio Urquiza Súa*
DNI: *01000 MICROBIOLOGO Y PARASITOLOGO*
CBP N° *12169*



PERÚ

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

IE N° 2080
"ANDRÉS BELLO"
Código Modular 0436840



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Carabayllo, 1 de junio del 2023

OFICIO N° 055

Sra. SILVIA DEL PILAR SLAS ALVARADO
**JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO – QALI
WARMA**
Presente.-

Asunto : **ACTUALIZACION DE USUARIOS DE LA IE
2080 ANDRES BELLO DEL DISTRITO DE
CARABAYLLO**

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., para saludarla en nombre de la Institución Educativa y expresarle nuestros mejores deseos, el motivo de la presente es comunicar la cantidad total de alumnos matriculados a la fecha de la IE N° 2080 "Andrés Bello" del nivel Primaria del distrito de Carabayllo para tal reitero los datos correspondientes:

NOMBRE DE LA IE: 2080 "Andrés Bello"
Código Modular: 0436840
UGEL: 04
Distrito: Carabayllo
Dirección de la IE: Av. El Carmen s/n Villa Esperanza
Teléfono: 993650369
Correo electrónico: marilualarconapolinario@gmail.com

Es todo cuanto tengo que comunicar. Me suscribo agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente,



MARILU ALARCON POLINARIO
DIRECTORA GENERAL
CPP 1009472522

PD: Se adjunta Resumen por Género y Grado académico 2023 actualizado del SIAGIE.

Marca temporal	Nombres y Apellidos	DNI	Código Modular de la IE	IE a la que pertenece	CARGO EN CAE
4/12/2023 15:35:33	Rita lopez garcia	76041126	3858691	MEDALLA MILAGROSA V	Secretario
4/12/2023 15:35:51	Estela Leonor Huapaya Pevez	15435250	1037795	882	Vocal 1
4/12/2023 15:40:42	Clelia Villadeza Solis	48865078	3924625	Angel Gonzalve	Secretario
4/12/2023 15:41:33	Narcisa de Jesús Alvarado Sotero	70796394	0828160	5174 Juan Pablo II	Vocal 2
4/12/2023 15:44:02	Edith Velasque Riveros	72098532	3909069	Los Niños de Buenos Aires	Secretario
4/12/2023 15:44:56	Xenia Tineo Bazalar	10625898	0628024	900 Estrellitas de Fátima	Secretario
4/12/2023 15:46:05	Benjamín Valdivia Laguna	45166980	1632694	8163	Presidente
4/12/2023 15:48:38	Flor Karen Vargas Grandes	00470455	10344121	876 Rio Seco	Presidente
4/12/2023 15:53:57	Eva Florinda Aranda	09558897	1034537	878 NIÑO JESÚS DEL GRAN PODER	Vocal 1
4/12/2023 15:59:06	Jinna Elizabeth Campos Torres	44151687	1693019	Angelitos de Primavera	Presidente
4/12/2023 16:23:16	ISABEL Carbajal Masgo	45842270	0628927	Nuevo Amanecer	Presidente
4/12/2023 16:23:48	Carmen Rosa Buitron Bruno	9974128	0540872	José Saco Rojas	Presidente
4/12/2023 16:24:01	Elisa dolores pinchi Ortiz	41726809	0834465	8169 Perú Japon	Vocal 2
4/12/2023 16:24:32	Rosa Contreras Martinez	09529973	1693001	Mi Pequeño Mundo III	Presidente
4/12/2023 16:25:31	RUTH NANCY ALVARADO INCHI	40980770	0542472	339	Secretario
4/12/2023 16:25:47	Yeny Condori Nina	45266976	0540872	JOSE SACO ROJAS	Vocal 2
4/12/2023 16:26:19	Milagros Labra Sivipaucar	75738663	3920781	Los Niños de Villa Nazareth II	Secretario
4/12/2023 16:26:48	Ana Maria Rubina Martin	22499108	3856392	Angel Gonzalve	Presidente
4/12/2023 16:26:49	Mirtha María Candio Salcedo	09732836	0833020	8175 Corazón Sagrado de Jesús	Presidente
4/12/2023 16:27:08	María villafuertes flores	44416206	0436048	2080 Andrés Bello	Vocal 1
4/12/2023 16:27:18	Yolanda hermelida Adrianze torres	06700480	0610328	Pronoei Las Casuarinas	Presidente
4/12/2023 16:27:39	Ysabel Quispe Rafael	10153891	1195452	8184 San Benito	Vocal 1
4/12/2023 16:28:15	NANCY VERGARA LEÓN	09553810	0610328	Los Niños de Buenos Aires	Presidente
4/12/2023 16:29:59	Karina pareja Palomino	46509142	1525906	Mi Pequeño Mundo	Secretario
4/12/2023 16:31:58	Blanca manuela Lévano Almeyda	21812504	0829358	2050 REPUBLICA DE ARGENTINA	Secretario
4/12/2023 17:52:52	Vicky Yani Roncero Chávez	09451960	1350008	Santa Maria del Bosque	Secretario
4/12/2023 17:53:08	Patricia Ramírez Chumbe	08135270	1034537	878 NIÑO JESÚS DEL GRAN PODER	Secretario
4/12/2023 17:53:15	Gómez Parrera NATALI MICHELE	09681291	1405034	8188 FE Y ESPERANZA	Presidente
4/12/2023 17:53:44	Beatriz Castro Palomino	09547440	1694546	Corazón de Jesús I	Presidente
4/12/2023 17:56:55	Zoila milagros medrano flores	40380740	0436084	2080 Andres Bello	Secretario

ANEXO 3. PANTALLAZO MATERIAL EDUCATIVO ENVIADO VIA WHATSSAP CON FECHA 28.02.23

